



ACTA Nº 16

(Sesión Ordinaria del 09-10-24)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 11.50 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Juan Manuel Olmos. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión.....	3
Incorporación de puntos sobre tablas.....	3
Punto 1º.- Actas.....	3
Acta Nº 15/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 19/09/2024.....	3
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	4
2.1 Act. Nº 41/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa para la Implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Argentina” del Ministerio de Economía (CP Nº 4411/OC-AR BID), por el ejercicio irregular comprendido entre el 10/12/2020 y el 31/12/2023 (único ejercicio), elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207831).	4
2.2 Act. Nº 109/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Programa “Financiamiento Adicional para el Proyecto Mejora de la Inclusión Educativa en el nivel Secundario y Superior” del Ministerio de Capital Humano (CP Nº 9477-AR BIRF), por el ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 05/04/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207847).	6
2.3 Act. Nº 413/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” del Ministerio de Economía (CP Nº 9252-AR BIRF), por el ejercicio Nº 2 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207787).	6
2.4 Act. Nº 382/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos” del Ministerio de Economía (CP Nº ARG 29/2016-FONPLATA), por el ejercicio Nº 5 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA Nº 040207802).	9
Punto 3º.- Asuntos Varios AGN	13
3.1 Act. Nº 339/2023-AGN: Ref. Memorandos Nº 265 y 280/2024-GCFSnF - Rectificación del Informe del Auditor Independiente aprobado por Resolución Nº	



Auditoría General de la Nación

106/2024-AGN, respecto de los Estados Contables de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202559).....	13
3.2 Act. N° 181/2024-AGN: Ref. Notas N° 245/2024 y N° 259/2024-GPyPE - Programa de Acción Anual de la AGN correspondiente al ejercicio 2025, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.....	13
Punto 4º- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	19



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Olmos).- Buenos días a todos y a todas. Siendo las 11:50 del 9 de octubre de 2024, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de esta Auditoría General de la Nación, encontrándose presentes los auditores generales doctores Francisco Javier Fernández y Alejandro Mario Nieva, y la licenciada Graciela de la Rosa.

Nos acompañan también el Secretario Legal y Técnico, doctor Manuel Moldes, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, la doctora Ana Salvatelli.

Esta sesión es pública y, como tal, de acceso irrestricto a través de nuestra plataforma digital.

Incorporación de puntos sobre tablas

Sr. Presidente (Olmos).- En primer lugar, tenemos que considerar y aprobar la incorporación sobre tablas al orden del día del punto 4, que contiene los temas elevados por la Comisión Administradora, que están para consideración y conocimiento de este cuerpo.

Pongo entonces para que se apruebe la incorporación de dicho punto al orden del día.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 1º.- Actas

‣ Acta N° 15/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 19/09/2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Comenzamos con el orden del día.

Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente, buen día.

El punto 1, Actas, es el acta número 15/2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 19/09/2024.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración el acta.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobada.

Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental

2.1 Act. N° 41/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa para la Implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Argentina” del Ministerio de Economía (CP N° 4411/OC-AR BID), por el ejercicio irregular comprendido entre el 10/12/2020 y el 31/12/2023 (único ejercicio), elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207831).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2º, Control Externo Financiero Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación N° 41/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa para la Implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera de Argentina” del Ministerio de Economía (CP N° 4411/OC-AR BID), por el ejercicio irregular comprendido entre el 10/12/2020 y el 31/12/2023 (único ejercicio). Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207831), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el auditor general doctor Fernández, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditora general y auditor general.

Estamos ante un informe de auditoría sobre el ejercicio irregular 2020-2023, referido a los estados financieros del proyecto destinado a la implementación de la estrategia nacional de inclusión financiera de Argentina, financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y firmado originalmente en el año 2018.

Vamos a hacer un breve repaso de este préstamo.

Originalmente fue convenido por un total de 20 millones de dólares por parte del BID y un millón de dólares de fondos locales. El programa debió destinarse a



Auditoría General de la Nación

contribuir e incrementar acceso y uso de servicios financieros para hogares y empresas a través de, primero, implementar la estrategia nacional de inclusión financiera y, segundo, incrementar el acceso al crédito de micro y pequeñas empresas.

El subejecutor, para el caso de las empresas, era el FONCAP, un fondo destinado exclusivamente a la financiación de inversiones de pequeñas empresas. Es realmente inaudito lo que sucedió: se alcanzaron a desembolsar solamente 438.084 dólares, ejecutando 201.010 dólares, menos del 1 por ciento del préstamo total.

Allí no termina la historia. Durante ese periodo -la vigencia del préstamo- se pagaron comisiones de compromiso por 344.578 dólares, un monto mayor al uso de fondos del préstamo.

En el año 2022 se otorgó una prórroga para su ejecución, sin resultado alguno, ya que el propio informe nos indica que, con fecha 6 de agosto de 2024, se informa y documenta que los fondos transferidos en septiembre de 2023 al FONCAP no fueron utilizados, pero la cuenta bancaria del subejecutor fue afectada por embargos realizados por medio de juicios ejecutivos de la AFIP.

Obviamente, estos fondos fueron devueltos al BID, con aporte local. Finalmente, el 21/3/2024 el BID procedió a la cancelación parcial del monto del préstamo, por 17.500.000 dólares, con lo cual, el importe total cancelado del programa asciende a 19.798.272 dólares, que representa el 98,99 por ciento del total del monto original, por 20 millones de dólares.

Finalmente, el 11 de agosto de 2024 se procedió al cierre de las cuentas bancarias del proyecto.

Estimados colegas: este es un ejemplo de por qué resulta necesario advertir oportunamente a los ejecutores sobre los retrasos, reprogramaciones y demoras en la ejecución de los préstamos que solicita la Argentina, justamente por cuanto la AGN hace estos seguimientos.

En este caso, hacemos referencia con estos proyectos e indicamos que no se registraron gastos de consultoría. Ya sería el colmo, directamente.

Dicho esto, paso a indicar las principales observaciones al ejecutor, que se trata justamente de la subejecución por el *pari passu* del programa, el régimen de créditos del FONCAP Sociedad Anónima; de la revisión de la selección de las instituciones de microfinanzas y los créditos otorgados, surge que presentan omisiones, deficiencias y/o errores en su ejecución, seguimiento y supervisión por parte del FONCAP y el programa, entre las más relevantes.

La opinión sobre los estados financieros auditados, notas anexas e información financiera complementaria es favorable sin salvedades, con otras cuestiones que son



Auditoría General de la Nación

las que acabo de señalar. Se aprobó por unanimidad en la comisión y pido la aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien. Se pone a consideración, entonces, el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.2 Act. N° 109/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Programa “Financiamiento Adicional para el Proyecto Mejora de la Inclusión Educativa en el nivel Secundario y Superior” del Ministerio de Capital Humano (CP N° 9477-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 05/04/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207847).

Sr. Presidente (Olmos).- El siguiente punto sería el punto 2.2, y si está de acuerdo, doctor Fernández, ¿podemos pasarlo a comisión hasta la próxima sesión?

Auditor General Fernández.- Cuando usted me diga, Presidente; perfecto.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien. Entonces, pasamos el punto 2.2 a comisión.

-Se pasa a comisión.

2.3 Act. N° 413/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” del Ministerio de Economía (CP N° 9252-AR BIRF), por el ejercicio N° 2 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207787).

Sr. Presidente (Olmos).- Seguimos con el siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.3 es la actuación N° 413/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo” del Ministerio de Economía (CP N° 9252-AR BIRF), por el ejercicio N° 2 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207787), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el doctor Fernández, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien. Doctor Fernández, nuevamente tiene la palabra.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente.

Continuando con los temas de la Comisión de Deuda Pública, voy a informar respecto de la auditoría correspondiente a los estados financieros del convenio del préstamo BIRF 9552, destinado al proyecto denominado Segundo Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, que fuera firmado el 30 de septiembre de 2024, siendo éste el segundo ejercicio auditado.

El financiamiento tiene por finalidad realizar inversiones destinadas, primero, a mejorar los servicios de alcantarillado de la cuenca del río Matanza-Riachuelo y otras partes de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la expansión de la capacidad de transporte y tratamiento; segundo, respaldar la reducción de vuelcos industriales al río; tercero, promover una mejor toma de decisiones para el uso de la tierra y la planificación de desagües ambientales sustentables para dirigir inversiones, y cuarto, desagües urbanos en la cuenca del río.

El programa se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Economía por medio de la Unidad Coordinadora General del Proyecto y por AYSA en carácter de subejecutor.

El monto total del programa asciende a 265 millones de dólares, sin haberse previsto en el convenio el aporte de fondos locales. A la fecha de este informe, se lleva ejecutado el 74 por ciento del préstamo.

Como en este caso existen gastos de consultoría, voy a solicitar se proyecte, por favor.

-Se proyectan los siguientes cuadros:

GASTOS EN CONSULTORIA

Consultoría en personas humanas- ejercicio 2023-

Proyecto	BIRF 9252-AR	SICA N° 40207787
Financiamiento Adicional para el Proyecto Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior		
Ejercicio irregular 05/04/2023 al 31/12/2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	422.521	97.049.781
1 Affonso Carlos	37.012	8.387.893
2 Brizzi Lorena	22.777	5.161.780
3 Campana Pablo Mariano Javier	19.044	5.127.725
4 Carpineti Mariano	28.471	6.452.225
5 Carreño Agustina	22.777	5.161.780
6 Casali Fiorella	31.323	7.092.286



Auditoría General de la Nación

7	De La Serna María Eugenia	29.040	6.581.270
8	Guevara Daniel	7.772	1.091.918
9	López Cristina	31.295	7.092.286
10	Marcolongo Estela	34.165	7.742.670
11	Morosini Andrea	29.040	6.581.270
12	Morsetti Carolina	22.777	5.161.780
13	Pierabella Romina	34.165	7.742.670
14	Ricci Lucas	28.471	6.452.225
15	Ruarte Orlando Jorge	15.108	4.584.736
16	Tomasello Fiorella	29.040	6.581.270
17	Igarza María Paula	244	54.000

Consultoría en personas jurídicas- ejercicio 2023-

Ejercicio irregular 05/04/2023 al 31/12/2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Jurídicas	664.819	177.687.720
TPF GETINSA EUROESTUDIO SL - HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS SA	664.819	177.687.720

GASTOS CONSULTORIA ACUMULADOS- representan el 0.56% de los fondos ejecutados-

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$	%
	Total	Total	
Personas Humanas	422.521	97.049.781	39 %
Personas Jurídicas	664.819	177.687.720	61 %
Total	1.087.339	274.737.501	100 %

Datos obtenidos del sistema UEPEX.

Auditor General Fernández.- Se trata de 17 consultores individuales y de una empresa de servicios técnicos, como puede verse en la pantalla; en estos gastos se utilizó hasta la fecha menos del 1 por ciento del préstamo, que es algo razonable.

Las principales observaciones del ejercicio auditado refieren a la falta de completitud de los expedientes auditados, la inclusión de los estados financieros de fondos no percibidos y diferencias de registros.

Se indica también, en "Otras cuestiones", la sobrevaluación de aportes locales, error de exposición en el estado de inversiones, tanto en pesos como en dólares, y en las notas de los Estados Financieros, así como la denominación errónea de la cuenta bancaria exportadora en pesos.



Auditoría General de la Nación

La opinión sobre los estados financieros auditados y notas anexas es favorable con salvedades, originadas en las observaciones que acabo de indicar.

La opinión sobre el estado de solicitudes de desembolso –los SOEs- es también favorable con salvedades, en este caso determinadas por cuanto el estado no expone el total efectivamente rendido en el ejercicio para la categoría 1; las solicitudes 11, 12, 20, 24 y 30 se incluyeron erróneamente en la columna correspondiente a la asignación autorizada y no en la categoría 1, Obras, Partes 1 del proyecto, tal como fueron justificadas y aplicadas por el banco.

Habiéndose tratado por unanimidad en la comisión, pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien. Se pone a consideración, entonces.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.4 Act. N° 382/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos” del Ministerio de Economía (CP N° ARG 29/2016-FONPLATA), por el ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207802).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.4 es la actuación N° 382/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos” del Ministerio de Economía (CP N° ARG 29/2016-FONPLATA), por el ejercicio N° 5 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207802) y presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública que preside el auditor Fernández, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene nuevamente la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, auditora general y auditor general.

En este último punto correspondiente a la Comisión de Deuda Pública, estamos frente al informe referido a la auditoría sobre los estados financieros del Programa Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos -algo le interesa al doctor Nieva-, financiado mediante el préstamo FONPLATA N° 29, del ejercicio 5.



Auditoría General de la Nación

El objetivo de este proyecto es atender problemáticas de las regiones fronterizas de nuestro país, en este caso para contribuir a mejorar de modo sustentable el hábitat de los hogares de las familias residentes en localidades vulnerables del Norte de nuestro país.

Este objetivo se pretende lograr con el financiamiento de la siguientes actividades: primero, formulación de proyectos ejecutivos de obras de infraestructura urbana y mejoramiento del espacio público; segundo, ejecución de estos proyectos; tercero, trabajos compensatorios en las viviendas afectadas por externalidades asociadas a estas inversiones; cuarto, promoción de actividades de interacción socio urbana en barrios; quinto, regulación del dominio de tierras para integración de áreas específicas a los registros catastrales.

La Unidad Ejecutora del Programa se encuentra actualmente en el ámbito del Ministerio de Economía, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gestión Administrativa e Infraestructura.

El monto original del financiamiento asciende a 20 millones de dólares, de fondos del FONPLATA, y 5 millones de dólares de fondos locales.

Habiéndose firmado el convenio en el año 2017, a la fecha de esta auditoría, y luego de tres prórrogas otorgadas, se ha ejecutado el 15,9 por ciento de los fondos -acá es donde se nos deben las cosas, porque nosotros seguimos pagando intereses; y creo que hace falta este tipo de cosas; acá vemos, de la plata que dije, lo que se lleva gastado, nada más; es del año 2017 y estamos en 2024-, aunque debemos indicar que en el último ejercicio se aceleró su ejecución financiera, seguramente por tomar nota de nuestros informes.

De acuerdo a la última prórroga otorgada, el préstamo debería finalizar su ejecución en este año.

El gasto en consultorías, por favor...

-Se proyectan los siguientes cuadros:

GASTOS EN CONSULTORIA **Consultoría en personas humanas -ejercicio 2023-**

Proyecto	FONPLATA ARG 29/2016	SICA Nº 40207802
Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos		
Ejercicio 20223	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	121.637	32.566.093
1 AMARILLA JULIO HECTOR	7.931	2.119.200
2 CABRAL VIOLETA MARIA	5.949	1.589.400



Auditoría General de la Nación

3	CHAPARRO FERNANDO	CARLOS	378	99.338
4	DEMONARI MARIELA	SANDRA	7.189	1.854.300
5	DIAZ NELSON ANGEL		5.949	1.589.400
6	DIAZ PATRICIA ALEJANDRA		2.940	811.256
7	EGGS DAIANA MARIEL		5.949	1.589.400
8	FLORES MANUEL	MENENDEZ	7.189	1.854.300
9	FUNES ANGELICA BELEN		2.142	596.025
10	GIMENEZ SONIA MARIEL		5.949	1.589.400
11	GOMEZ LUIS HERNAN		2.520	695.363
12	LEDESMA JUAN SEBASTIAN		8.923	2.384.100
13	LEZCANO ENRIQUE JOEL		3.780	1.043.044
14	MASELLI SERGIO DANIEL		2.328	695.363
15	MOLAS GISEL ANGELINA		2.520	695.363
16	RIQUELME JEREMIAS	THOMAS	2.520	695.363
17	RODAS CARLOS ALFREDO		7.189	1.854.300
18	SANCHEZ SERGIO DAMIAN		6.940	1.854.300
19	SCHAFFER LUCAS MARTIN		5.949	1.589.400
20	SCHONBERGER MARISA		7.189	1.854.300
21	SEKACZ RAUL JOSE		7.892	2.334.380
22	SUAREZ GASTON	VILLALOBOS	6.162	1.589.400
23	VILLALBA ROSA GRACIELA		6.162	1.589.400

**Consultoría en personas jurídicas- ejercicio 2023-
No se registran gastos**

GASTOS ACUMULADOS EN CONSULTORIA- 9,11% de los fondos ejecutados-

Acumulado al 31/12/2023	en USD	en \$
	Total	Total
Personas Humanas	290.927	41.103.583
Personas Jurídicas	0,00	0,00
Total	290.927	41.103.583

Costos Financieros del Programa- equivalente al 22% de los fondos ejecutados-

Concepto de Pago	Fecha de Vto.	Fecha de Pago	Moneda de Pago	Importe de Pago
Comisión	27/5/2023	27/5/2023	USD	44.832
Principal	27/5/2023	27/5/2023	USD	224.361



Auditoría General de la Nación

Interés	27/5/2023	27/5/2023	USD	61.756
Comisión	27/11/2023	27/11/2023	USD	42.258
Principal	27/11/2023	27/11/2023	USD	224.361
Intereses	27/11/2023	27/11/2023	USD	113.819
Total, Costos Financieros				711.386

Auditor General Fernández.- Como vemos en pantalla, se trata de 23 consultores individuales y sin gastos en personas jurídicas.

También vemos que, a la fecha de esta auditoría, estos gastos representan más del 9 por ciento del total de los montos ejecutados.

Las principales observaciones refieren a la ejecución financiera del proyecto y a las modificaciones de las cláusulas contractuales del mismo, respecto a la cual se reduce el monto del programa original. También se indican los gastos financieros incurridos en el transcurso de estos cambios, como vemos en pantalla, con valores altos en relación al uso efectivo de los fondos.

La opinión sobre los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria es favorable sin salvedades. Fue aprobado por unanimidad en la Comisión y pido su aprobación, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Un breve comentario, por supuesto, agradeciendo la presentación que ha hecho el Presidente de la Comisión.

Compartiendo absolutamente sus comentarios, solo quiero señalar lo siguiente. Si tenemos en cuenta que desde 2017 han pasado dos gobiernos constitucionales, y ya casi un año más del tercero, con la pobreza en los niveles que nos lastiman, que conocemos, que conocimos antes también, pero que hoy son lacerantes, y vemos estos programas que tienen el propósito de atender precisamente a sectores que están padeciendo esos niveles de pobreza, uno no puede entender que estos recursos que están disponibles no se ejecuten. Muchas veces es la burocracia, que es la misma; pasa un gobierno, pasa otro, pero hay un tema, una frase o un concepto que nunca he podido olvidar, que es el siguiente: no se puede amar lo que no se conoce. La falta de empatía de muchos funcionarios públicos es porque no conocen el país real y no conocen la profundidad de la pobreza y cómo viven muchas familias argentinas. Es la única manera de entender que pasen estas cosas. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien. Vamos a poner entonces en consideración.

Se vota.



-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 3º.- Asuntos Varios AGN

3.1 Act. N° 339/2023-AGN: Ref. Memorandos N° 265 y 280/2024-GCFSnF - Rectificación del Informe del Auditor Independiente aprobado por Resolución N° 106/2024-AGN, respecto de los Estados Contables de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202559).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El Punto 3º es Asuntos Varios AGN.

Punto 3.1, actuación N° 339/2023-AGN: Ref. Memorandos N° 265 y 280/2024-GCFSnF -Rectificación del Informe del Auditor Independiente aprobado por resolución N° 106/2024-AGN, respecto de los Estados Contables de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2020. Fue elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202559) y presentado ante el Colegio por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, que preside, la licenciada de la Rosa, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: se trata de la rectificación de errores de tipeo de un informe ya aprobado, por lo que solicito la aprobación del mismo.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.2 Act. N° 181/2024-AGN: Ref. Notas N° 245/2024 y N° 259/2024-GPyPE - Programa de Acción Anual de la AGN correspondiente al ejercicio 2025, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.2 es la actuación N° 181/2024-AGN: Ref. Notas N° 245/2024 y N° 259/2024-GPyPE - Programa de Acción Anual de la AGN correspondiente al ejercicio 2025. Fue elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales, que preside el doctor Olmos, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Voy a hacer uso de la palabra como Presidente de la Comisión de Planificación, y después algún comentario como Presidente de la AGN.

En el marco del artículo 118 de la ley 24.156, quiero informar y luego poner a consideración de este Colegio de Auditores el Programa de Acción Anual para el año 2025.

Previo a ello, me gustaría explicitar el método de trabajo que utilizamos para confeccionar este Programa Anual, y también caracterizar sintéticamente este proyecto que vamos a someter a votación en el día de la fecha.

El proceso de elaboración de este Programa de Acción Anual inició con la confección de los lineamientos para la planificación, que fueron aprobados por este Colegio el día 1° de julio de 2024, como ustedes recordarán.

Estos lineamientos tuvieron como principal objetivo instruir a las áreas para que planificaran, en los tiempos establecidos por la norma, una cantidad de proyectos acorde a la capacidad operativa de este organismo para garantizar la vigencia de los temas o programas bajo análisis.

Agradezco el compromiso de los Departamentos y Gerencias, así como de todo el personal de esta Auditoría, y por supuesto, a mis colegas auditores generales por cumplir con estos lineamientos en el proceso de planificación institucional y en el tiempo que nos habíamos propuesto, con un pequeño *delay*, que tendríamos que haber aprobado en el Colegio anterior.

La relación entre la cantidad y la calidad de los informes, y la oportuna confección de los mismos, es muy importante, toda vez que es un objetivo de este Colegio la elaboración de informes útiles para el Congreso de la Nación, para la toma de decisiones gubernamentales y también para la ciudadanía en general. La extemporaneidad afecta y reduce los beneficios que brindan estos aportes técnicos en términos de transparencia y eficacia de las tareas públicas. Buscamos en esto un cambio de paradigma, cuidando el tiempo en que debemos realizar las auditorías y la temporalidad, para dejar atrás la antropología institucional y darle herramientas al Estado y a la administración.

También en los mencionados lineamientos se estimuló a las áreas a incorporar proyectos de auditoría que respondan a temas de interés actual de la sociedad,



Auditoría General de la Nación

teniendo en cuenta la Matriz de Importancia Relativa elaborada por el Departamento de Planificación para el año 2025. A ello se suman los informes que resultan obligatorios -como decía recién- para esta Auditoría General, entre los que se destacan aquellos que conforman la Cuenta de Inversión y los comprometidos por esta Auditoría en virtud de los convenios suscritos con organismos y empresas públicas.

Como resultado de lo expuesto, hemos logrado que las comisiones de control aprueben un Programa de Acción Anual para el año 2025 que tiene las siguientes características: incluye 296 informes en total. Este número se compone de 128 proyectos de auditoría nuevos y de 168 que provienen de planes correspondientes a años anteriores, algunos de los cuales ya se han iniciado.

El 62 por ciento de los informes previstos corresponde a auditorías sobre estados contables, y el 38 por ciento restante a informes de auditorías de gestión.

El 85 por ciento de los informes auditan la gestión de gobierno de los últimos tres años. La distribución de los informes respecto a las gestiones de gobierno es equilibrada, entre la actual y la anterior a ella, finalizada el 10 de diciembre de 2023. Forman parte del plan, también, algunos informes de gestiones previas que representan un porcentaje menor sobre el total.

En el caso de las universidades, de las que tanto está hablándose en la opinión pública, y en cumplimiento de la norma interna, se prevé realizar ocho auditorías, entre las cuales hay dos de carácter transversal referidas a compras y contrataciones y gestión de bienestar estudiantil.

Por último, el Programa 2025 también ha receptado diversos pedidos específicos que nos han mandado diputados y diputadas del Congreso Nacional, y senadores.

De aquí en adelante se inicia una etapa que requiere el mismo compromiso volcado en este proceso de planificación institucional, ya que nos hemos propuesto terminar los 144 informes antes de que finalice el año, lo que implicará un gran esfuerzo de todos y todas, de las comisiones de supervisión y de los equipos de trabajo, y también, obviamente, de este Colegio. Trataremos de cumplirlo.

Quiero reiterar mi satisfacción por el trabajo realizado. Agradezco a todas y cada una de las personas que colaboraron para cumplir con el objetivo propuesto, lo que permitió llegar a esta instancia de tratamiento de un Programa de Acción Anual realizable, eficiente y oportuno.

Antes de someterlo a consideración del resto de los señores auditores generales, voy a reiterar el agradecimiento a mis colegas, porque no siempre se puede cambiar paradigmas; no siempre se puede hacer una cosa diferente a lo que se venía haciendo. Eso requiere de un compromiso institucional y político, y eso lo ponen mis colegas auditores generales.



Auditoría General de la Nación

Entonces, la verdad es que se discutió mucho este Plan Anual; lo discutimos y lo trabajamos mucho. Lo trabajamos mucho no solamente las gerencias y las comisiones; también lo trabajamos mucho los propios auditores generales. Por eso mi agradecimiento, y esperamos que pueda ser un cambio en cuanto a la temporalidad en que podemos ponerle a la sociedad y al Congreso las herramientas, que para eso nos han designado y para eso tenemos que cumplir con la Constitución y las leyes. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Si algún auditor quiere hacer uso de la palabra antes de pasar a aprobar el plan...

Auditor General Nieva.- Sí, muy breve, Presidente.

También, por supuesto, quiero poner en valor esto que usted acaba de decir. Se ha trabajado muchísimo, hemos trabajado mucho para llegar a este proyecto, este plan que vamos a enviar al Congreso, en donde hemos tomado decisiones importantes en cuanto a cómo íbamos a reformular lo que se venía haciendo desde hace mucho tiempo de una manera y que nos traía a todos el malestar de no poder siempre cumplir con el plan como lo teníamos establecido. Creo que hoy tenemos un Programa de Acción mucho más real, realizable, y con el objetivo, por supuesto, que usted ha señalado recién.

Estamos en un momento complejo de la vida institucional de esta Auditoría porque faltan tres auditores; falta la representación de la Cámara de Diputados de la Nación. Espero que pronto puedan integrarse a este Colegio los futuros tres representantes de la Cámara de Diputados, que es la Cámara de los representantes del pueblo de la Nación Argentina. No están integrados por distintas especulaciones, lo conocemos a través de los medios y de algunas consideraciones, pero nos está haciendo mucho daño; esperemos que eso se resuelva pronto.

La Comisión Mixta Revisora de Cuentas, que es donde nosotros enviamos este plan, no está constituida. Ayer preguntaba a algunos senadores y no tenían noticia de cuándo podían designarse esos miembros.

Estamos cumpliendo, y creo que lo estamos haciendo antes, inclusive; estamos enviando este plan antes de lo que, en promedio, hemos estado enviando el plan en los últimos años. Sabemos que la Comisión Mixta Revisora de Cuentas va a analizar este plan y que los legisladores o que el Congreso pueden hacerle modificaciones, pueden incorporar auditorías que nosotros no consideramos o lo que sea. Seguramente, tal vez cuando lleguen los nuevos miembros del Colegio de Auditores tendrán sugerencias para hacer, y obviamente tendrán la posibilidad de proponer algunas auditorías que hoy nosotros no vimos o no consideramos, pero creo que es un logro importante esto que estamos haciendo.

Con respecto al tema universidades, estamos haciendo algo muy importante. Hoy hay un debate, en este momento se está debatiendo en el Congreso la ley de



Auditoría General de la Nación

financiamiento universitario. Lamentablemente, una de las objeciones a la ley y uno de los ejes que se ha utilizado para controvertir la necesidad de financiamiento es, supuestamente, la falta de transparencia, y nos han salpicado a nosotros. Han salpicado a la Auditoría diciendo que nuestras auditorías son pocas. La última auditoría que aprobamos de la UBA es del año 2023. Tenemos dos auditorías a punto de ser aprobadas, de dos universidades, que saldrán en las próximas semanas.

Pero, particularmente, esas afirmaciones desconocen y tienen una ignorancia institucional que es lamentable, porque el sistema de control externo y de control posterior que utilizan todos los organismos parecidos al nuestro en el mundo es un sistema de muestreo. No puede exigirse un órgano de control que audite temporalmente a todas las universidades, como sería también una utopía pensar que la Auditoría General de la Nación podría auditar todo el tiempo a toda la administración pública, salvo lo que es la rendición de cuentas, en donde sí hacemos una evaluación, en una auditoría de cumplimiento de la rendición de cuentas del Estado nacional.

Entonces, creo que es una falacia decir que se audita poco porque no se auditan muchas universidades.

De todos modos, a pesar de eso estamos haciendo un esfuerzo y me parece que hoy -lo ha dicho recién el Presidente- hemos incorporado una nueva forma de hacer auditorías a las universidades, que son las auditorías transversales. En una misma auditoría vamos a auditar, en cada una de ellas, a cuatro universidades por temas concretos; no las auditorías integrales que hacemos en otro tipo de auditorías que veníamos haciendo y que continuamos, pero vamos a hacer, por ejemplo, como decía recién, con compras y contrataciones -una de ellas-, en donde vamos a poder auditar las compras y contrataciones de cuatro universidades. En este caso, son creo que 14 las universidades que van a ser auditadas en el próximo año, y esto me parece que es un avance. Es un avance importante en nuestra tarea de control, que desmiente absolutamente las afirmaciones que se hacen sobre la inutilidad o la falta de apego a nuestras obligaciones en lo que hace al control de las universidades.

No me quiero meter en el otro debate, en el debate del control interno. Hemos firmado -usted, Presidente, ha afirmado junto con el presidente del CIN, hace un par de meses, creo que todavía no hace dos meses- un convenio que además va a generar nuevas tareas que tienden precisamente a aumentar la transparencia en el manejo y el funcionamiento de las universidades, y esa es una muy buena noticia.

Quiero señalar además que, aunque no se conoce, cuando hacemos la Cuenta de Inversión nosotros también miramos los cierres de cuenta que hacen las universidades. Porque, para los que no saben, las universidades tienen que presentar a la Contaduría General de la Nación, todos los años, el cierre de cuentas de sus ejercicios, en donde hay una serie de variables que tienen que cumplimentar y que son una manera de rendición de cuentas. Esto no se sabe, pero nosotros, en cada cuenta de inversión que vemos, miramos por muestreo el cierre de cuentas de algunas universidades.



Auditoría General de la Nación

Así que solamente quería decir esto. Obviamente es un debate actual, el plan es un buen plan y me parece que hemos dado un gran paso en pos de nuestra mayor eficiencia en la tarea de control. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Quería felicitar cómo se trabajó, se hicieron las cosas como corresponde, en tiempo y en fecha. Si está creada o no nombraron a los tres auditores, no es una cuestión nuestra. Si no, cruce enfrente y hable con los amigos, a ver si pueden destrabar algo. Pero nosotros cumplimos con mandar el plan en la fecha prevista. Creo que esta es la primera vez que ocurre en la Auditoría.

Yo lo pongo como un ejemplo, no como lo dijo el doctor Nieva. Me hubiera gustado tratarlo en el Colegio anterior, pero como usted ya lo dijo, no se pudo. Nada más, quiero felicitarlo, Presidente. Gracias.

Auditor General Nieva.- Usted no me entiende.

Auditor General Fernández.- Sí, lo entiendo.

Sr. Presidente (Olmos).- La licenciada de la Rosa pide la palabra. Después, si quiere, le vuelvo a dar la palabra.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

Como dijo el auditor Fernández, quiero felicitar sobre todo también a nuestros equipos y a todos los trabajadores y trabajadoras de cada una de las comisiones, porque este cambio de paradigma, con el cual estamos absolutamente de acuerdo -y creo que va a ser un año excepcional el año que viene para la Auditoría General de la Nación-, tiene que ver con ese trabajo que hicieron.

Además, lo estamos haciendo, como dijo el auditor, con tres auditores menos, que corresponden, efectivamente, a la representación de la Cámara de Diputados de la Nación.

Entonces, frente a este esfuerzo que se ha hecho para cumplir en tiempo y forma, y un cambio de paradigma que significa auditar más en menor tiempo, la verdad es que quiero felicitarlo, Presidente, y fundamentalmente a nuestros equipos. Gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Gracias, gracias a todos. Quise destacar eso cuando le agradecí a usted, licenciada; a usted, doctor Fernández; a usted, doctor Nieva, que pudimos hacerlo a pesar de no estar los tres representantes de Diputados. No por ello, digamos, sino a pesar de ello.

En eso, obviamente quiero reiterar el agradecimiento a todos y cada uno de los que conforman el personal, los funcionarios de esta Auditoría, y especialmente a mi equipo, en cabeza del licenciado Rigo, la licenciada La Ruffa, el licenciado Larrañaga,



Auditoría General de la Nación

la licenciada Miranda y la licenciada Todesca. Son todos licenciados; falta un doctor. (Risas.)

En serio, quiero agradecerles y, como dijo la licenciada de la Rosa, creo que podemos lograr un 2025 alcanzando ese cambio de paradigma y que logremos, en una temporalidad mucho más acotada y mucho más actual, poner a disposición del Congreso y de la sociedad los informes de esta Auditoría General de la Nación.

Se pone entonces en consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Resulta aprobado.

Punto 4º- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.

El punto 4 es el último punto del orden del día, que ha ingresado sobre tablas, y contiene los asuntos de tratamiento de la Comisión Administradora, que están para consideración y para conocimiento, según corresponda.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien.

Se ponen entonces en consideración y en conocimiento, respectivamente, los temas ingresados de la Comisión Administradora.

Se vota.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

4.2 Notas N° 2045 y 2083/2024-GAyF (482 y 486-CA): Ref. Proyectos de Disposición renuncia agentes de planta permanente.

4.3 Nota N° 2074/2024-GAyF (485-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación Disposición N° 149/2022-AGN.

4.4 Nota N° 2093/2024-GAyF (489-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación presupuestaria.

4.6 Nota N° 2106/2024-GAyF (491-CA): Ref. Proyecto de Disposición baja agente de planta permanente por otorgamiento de jubilación ordinaria (Act. N° 81/2024-AGN).



4.8 Nota N° 2114/2024-GAyF (496-CA): Ref. Proyecto de Disposición integración de la planta de personal permanente de la AGN.

-Se toma conocimiento de los siguientes puntos:

4.1 Act. N° 246/2011-AGN (476-CA): Ref. Nota N° 424/2024-SLyT - Memorando N° 5868/2024-DL - Estado de trámite de procesos judiciales al 30/09/2024 - Fuero Contencioso Administrativo Federal.

4.5 Nota N° 277/2024-AI (490-CA): Informe de Auditoría N° 08/2024-DACG – Act. N° 692/2018-AGN, con el descargo realizado por la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales.

4.7 Nota N° 2099/2024-GAyF (492-CA): Ref. Proyecto de Disposición Convenio Interadministrativo entre la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA y la AGN.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobados los temas de la Comisión Administradora, y sin más asuntos que tratar en el orden del día, no sé si quieren sugerir los señores auditores la fecha de la próxima sesión, de acuerdo a sus agendas.

Si les parece, convoco por Presidencia y fijo la reunión en la última semana de octubre o en la anterior. Muchas gracias a todos y todas. Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 30.

--

--

--

--